

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

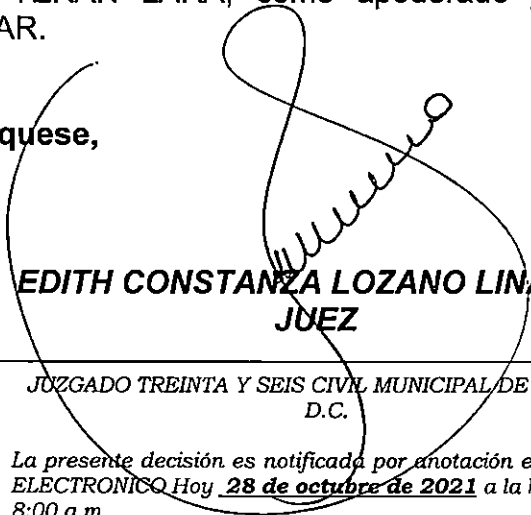


JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00859-00
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN VACA.
DEMANDADO: BLANCA CONSUELO MARTINEZ.

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó el Dr. EDWARD DAVID TERÀN LARA, como apoderado judicial de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 28 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario